

**AGENCIA DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL AGUA**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
ARCA-DRH-041-2019		22-11-2019	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>
		SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>
		ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
Esteban Andrés Criollo Molina		Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
Cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay		Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
25-11-2019	08:00	29-11-2019	17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Esteban Criollo, Magdalena Caiza, Mikaela Yumbay, Conductor de la institución

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

En cumplimiento al artículo 23 de la LORHUyA, que dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua"; y en atención al Memorando Nro. ARCA-DAJ-2019-0128-M de 18 de septiembre de 2019 mediante el cual el Dr. Jorge Almeida, en calidad de Director de Asesoría Jurídica de la Agencia, solicita "(...) informar a esta Dirección, si por parte de la Coordinación General Técnica se ha realizado el control de obligaciones a la autorización otorgada a la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica Código 15 y a Guanache Tres de Mayo código 170 (...)", se realizarán inspecciones de control en campo.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2019-0210-M de 12 de noviembre de 2019, se solicitó al Coordinador General Técnico "autorizar la ejecución de 4 salidas a territorio durante el tiempo comprendido entre el 25 de noviembre al 19 de diciembre del 2019", la cual fue autorizada mediante sumilla inserta en el mismo.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2019-0217-M de 20 de noviembre de 2019 se solicitó movilización para el cumplimiento de las inspecciones de control de obligaciones de acuerdo al siguiente cronograma:

Lunes, 25 de noviembre de 2019

08:00 – 17:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay.

9:00 – 09:30 Alimentación

13:00 – 14:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

Martes, 26 de noviembre de 2019

07:00 – 18:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a las Compañías Los Ángeles, Cerro Dorado y Estrella de David, pertenecientes a la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica, trámite DHJ-2012-038-C.

18:00 – 18:30 Traslado vía terrestre en vehículo proporcionado por la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica desde las compañías inspeccionadas hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay.

07:30 – 08:00 Alimentación

13:00 – 14:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

Miércoles, 27 de noviembre de 2019

07:00 – 18:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a las Compañías Zarubella, Tierra de Oro y Cristo de Oro, pertenecientes a la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica, trámite DHJ-2012-038-C.

18:00 – 18:30 Traslado vía terrestre en vehículo proporcionado por la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica desde las compañías inspeccionadas hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay.

07:30 – 08:00 Alimentación

13:00 – 14:00 Alimentación
 19:00 – 20:00 Alimentación

Jueves, 28 de noviembre de 2019

07:00 – 18:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a las Compañías Cumbre III, Nueva Loja y Nuevo Amanecer, pertenecientes a la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica, trámite DHJ-2012-038-C.

18:00 – 18:30 Traslado vía terrestre en vehículo proporcionado por la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica desde las compañías inspeccionadas hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay.

07:30 – 08:00 Alimentación
 13:00 – 14:00 Alimentación
 19:00 – 20:00 Alimentación

Viernes, 29 de noviembre de 2019

08:00 – 17:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay	25/11/2019	8:00	25/11/2019	17:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	29/11/2019	8:00	29/11/2019	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 6147295600
---------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

Ing. Esteban Andrés Criollo Molina
 Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos II
 C.I. 1720644424

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Yesenia Vega Samaniego
 DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS
 C.I. 0705210375


FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO ARCA (E)

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.


 Agencia de Regulación y Control de Servicios
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 22/11/2019 HORA: 17:00
 RECIBE: [Handwritten Name]
 FIRMA: [Handwritten Signature]

*Agitarizado, AREA FINANCIERA:
Medición, análisis y realización del pro-
ceso de pago correspondiente
de según la normativa
Legal vigente*

**AGENCIA DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL AGUA**

Agencia de
Regulación y
Control del Agua

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DRH-041-2019

FECHA DE INFORME(dd-mmm-aaaa)

02-12-2019

DATOS GENERALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Esteban Andrés Criollo Molina

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2

FECHA: 16/12/2019

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Cantón Camilo Ponce Enríquez - Provincia del Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ing. Esteban Criollo, Ing. Magdalena Caiza, Ing. Mikaela Yumbay, Sr. Fabián Ortega.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

En cumplimiento al artículo 23 de la LORHUyA, que dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua"; y en atención al Memorando Nro. ARCA-DAJ-2019-0128-M de 18 de septiembre de 2019 mediante el cual el Dr. Jorge Almeida, en calidad de Director de Asesoría Jurídica de la Agencia, solicita "(...) informar a esta Dirección, si por parte de la Coordinación General Técnica se ha realizado el control de obligaciones a la autorización otorgada a la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica Código 15 y a Guanache Tres de Mayo código 170 (...)", se efectuaron inspecciones de control de obligaciones en campo.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2019-0210-M de 12 de noviembre de 2019, se solicitó al Coordinador General Técnico "autorizar la ejecución de 4 salidas a territorio durante el tiempo comprendido entre el 25 de noviembre al 19 de diciembre del 2019", la cual fue autorizada mediante sumilla inserta en el mismo.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2019-0217-M de 20 de noviembre de 2019 se solicitó movilización para el cumplimiento de las inspecciones de control de obligaciones descritas en el párrafo anterior.

OBJETIVOS

Efectuar las inspecciones de control de obligaciones contempladas en la autorización de aprovechamiento de agua emitida mediante resolución Nro. DHJ-2012-038-C a favor de la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica, ubicada en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay.

En este sentido las inspecciones correspondientes se ejecutaron según el cronograma que se detalla a continuación:

Lunes, 25 de noviembre de 2019

08:00 - 18:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay.

09:30 - 10:00 Alimentación

13:00 - 14:00 Alimentación

19:00 - 20:00 Alimentación

Martes, 26 de noviembre de 2019

08:00 - 14:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a las Compañías Los Ángeles, Cerro Dorado y Estrella de David, pertenecientes a la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica, trámite DHJ-2012-038-C.

14:00 - 15:00 Traslado vía terrestre en vehículo proporcionado por la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica desde las compañías inspeccionadas hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay.

07:30 - 08:00 Alimentación

13:00 - 14:00 Alimentación

19:00 - 20:00 Alimentación

Miércoles, 27 de noviembre de 2019

08:00 – 16:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a las Compañías Zarubella, Tierra de Oro, Cristo de Oro, Cumbre III, Nueva Loja y Nuevo Amanecer pertenecientes a la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica, trámite DHJ-2012-038-C.

16:00 – 17:00 Traslado vía terrestre en vehículo proporcionado por la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica desde las compañías inspeccionadas hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay.

07:30 – 08:00 Alimentación

13:00 – 14:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

Jueves, 28 de noviembre de 2019

08:00 – 15:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la Compañía Comimach, perteneciente a la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica, trámite DHJ-2012-038-C.

15:00 – 16:00 Traslado vía terrestre en vehículo proporcionado por la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica desde las compañías inspeccionadas hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay.

07:30 – 08:00 Alimentación

13:00 – 14:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

Viernes, 29 de noviembre de 2019

07:00 – 17:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

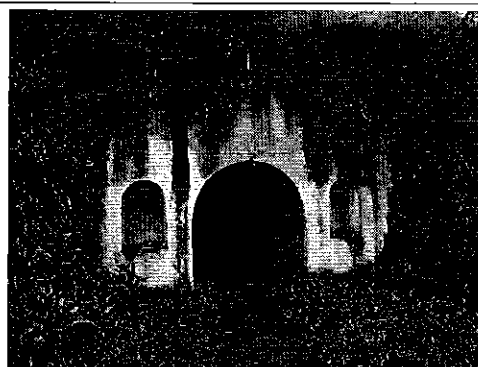
PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Información recopilada en campo para elaboración de informes técnicos.
- Registros de asistencia, registros fotográficos

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



Fotografía 1. Compañía Los Ángeles



Fotografía 2. Compañía Cerro Dorado



Fotografía 3. Compañía Estrella de David



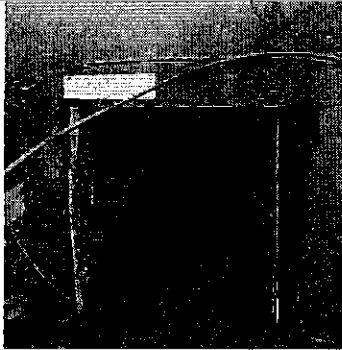
Fotografía 4. Compañía Zarubella



Fotografía 5. Compañía Tierra de Oro



Fotografía 6. Compañía Cristo de Oro



Fotografía 7. Compañía Nueva Loja



Fotografía 8. Compañía Cumbre III

DETALLE DE GASTOS

FECHA	Nro. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
25/11/2019	001-001-0008474	Alimentación	10,00
25/11/2019	004-001-000000960	Alimentación	15,00
25/11/2019	001-001-000001337	Alimentación	15,00
25/11/2019	001-001-000001342	Alimentación	15,00
26/11/2019	001-001-000001343	Alimentación	15,00
27/11/2019	001-001-000001362	Alimentación	12,00
27/11/2019	001-001-000001365	Alimentación	12,00
28/11/2019	001-001-000001380	Alimentación	15,00
28/11/2019	002-001-000001381	Alimentación	14,00
28/11/2019	002-011-000001512	Hospedaje	100,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			223,00

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	25-11-2019	29-11-2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	17:00	


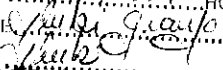
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay	25/11/2019	8:00	25/11/2019	18:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	29/11/2019	07:00	29/11/2019	17:00

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

Ninguna.	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
Ing. Esteban Andrés Criollo Molina Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 CI: 1720644424	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
Ing. Yessenia del Cisne Vega Samaniego DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS	Ing. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO ARCA


 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 FIC. FON. BA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 16/12/2019 HORA: 3:42
 RECIBIÓ: 
 FIRMA: 